

**EL DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE  
SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA**

**HACE CONSTAR:**

Que la entidad denominada **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN VICENTE DE PAUL"** del Municipio de Guatapé (Antioquia), obtuvo su personería jurídica por medio de la Resolución No. 4194 del 11 de mayo de 1981 y modificada por la Resolución No. 12833 del 24 de noviembre del mismo año, emanadas del Ministerio de Salud. Es una entidad sin ánimo de lucro, dedicada a la prestación de servicios de salud a la comunidad, perteneciente al subsector privado del sector salud. NIT. 890.984.475-6, ubicado en la carrera 23 A 53-11, tel. 8610554.

La representación legal la tiene la Directora Administradora, cargo que en la actualidad ocupa la **HERMANA MARIA LEONOR CELY MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía número 41.530.307 de Bogotá, D.C., inscrita mediante Resolución N°2017060052568 del 17 de marzo de 2017.



**SAMIR ALONSO MURILLO PALACIOS**

Medellín, 16 de abril de 2018

Se pagan los derechos de certificación por valor de \$8.000.00

Elaboró:  
Dora Elena Henao Giraldo  
Auxiliar Administrativa

